

289

Resolución de Dirección Ejecutiva
Nº 094 -2009-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 08 Junio del 2009



VISTO:

El Informe Nº 072-2009-OPP de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el memorando Nº 602-2009-GT y el informe Nº 068-2009-GT de la Gerencia Técnica del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y el permiso de Incorporación del Proyecto "Construcción de una Laguna Recreacional Artificial en el Parque de las Leyendas - FBB" al Presupuesto Institucional del Parque de las Leyendas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 160-2008-EF, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2009 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 061-2008-EF/76.01, se aprobó la Directiva Nº 010-2008-EF/76.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 190-2008-PATPAL-FBB/MML de fecha 30 de diciembre del 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2009, del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda ;



Que, el artículo 40º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autorizan a realizar modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro de marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las que deben ser autorizadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



Que, mediante el informe Nº 072- 2009-OPP; la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, propone una modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático, vía anulaciones y habilitaciones entre las específicas de gastos de las siguientes partidas: 2.3 Bienes y Servicios, 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, en la fuente de financiamiento 9. Recursos Directamente Recaudados, para habilitarse entre ellas, teniendo en consideración la autorización de la Gerencia Técnica realizada con memorando Nº 602-2009-GT dando a las partidas que actúan como habilitadoras que provienen de Gastos Corrientes y que posibilitaran continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión "Construcción de una Laguna Recreacional Artificial en el PATPAL-FBB";



De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 160-2008-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2009 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Directoral N° 004-2007-EF-76.01, que aprobó LA Directiva N° 004-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2007", modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/76.01;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias, el decreto Supremo N° 042-81-VI, Estatuto del Patronato del Parque de las Leyendas y la Ordenanza Municipal N° 1023, de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

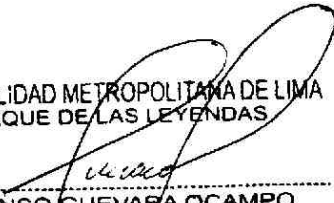
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda para el Año Fiscal 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en el anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, es responsable de efectuar el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto, establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el artículo 27º de la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

ALFONSO GUEVARA OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO
II TRIMESTRE 2009
(En Nuevos Soles)

Entidad : PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS - FBB
 Pte. Fto. : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
Fte. Fto.									
Nivel Funcional Programático									
Función		Programa Funcional	Subprograma Funcional	Actividad /Proyecto	Fuente	Categoría	Grupo	Modificaciones	
					Financiamiento	Gasto	Genérico	Anulaciones	Habilitaciones
21		006	0008	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA	9	2	3	128,000	0
								128,000	0
21		006	0008	1.018066 MANTENIMIENTO Y APOYO	9	2	3	250,000	0
								250,000	0
21		045	0100	1.021967 CONSERVACION Y GESTION DE ZOOLOGICOS	9	2	6	220,000	0
								220,000	0
21		006	008	2.063581 CONSTRUCCION DE UNA LAGUNA RECREACIONAL EN EL PATPAL-	9	2	6	0	598,000
									598,000
TOTAL								598,000	598,000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PARQUE DE LAS LEYENDAS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Visación del Titular de la Entidad
ALFONSO GUEVARA OCAMPO
 DIRECTOR EJECUTIVO

MIRIAM FERNANDEZ BORDABUENA
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 Oficina de Planificación y Presupuesto

CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO
III TRIMESTRE 2009
(En Nuevos Soles)

Entidad : PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS - FBB
 Fle. Fto. : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Nivel Funcional Programático		Fuente		Categoría		Grupo		Modalidad de		Específica de		Modificaciones	
Función	Programa Funcional	Subprograma Funcional	Actividad / Proyecto	Financiamiento	Gasto	Genérico	Aplicación	Gasto	Anulaciones	Habilitaciones			
21	006	0008	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA	9	2	3	2.7	11.99	128,000	0			
									128,000	0			
21	006	0008	1.018066 MANTENIMIENTO Y APOYO	9	2	3	2.4	1.1	250,000	0			
									250,000	0			
21	045	0100	1.021967 CONSERVACION Y GESTION DE ZOOLOGICOS	9	2	6	6.1	1.4	220,000	0			
									220,000	0			
21	006	008	2.063581 CONSTRUCCION DE UNA LAGUNA RECREACIONAL EN EL PATPAL-FBB	9	2	6	2.3	99.4	0	598,000			
										358,800			
										239,200			
TOTAL										598,000	598,000		

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Visación del Titular de la Entidad
ALFONSO GUEVARA OCAMPO
 DIRECTOR EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Oficina de Planeación y Presupuesto
RODRIGO GARCIA

